



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10

Celular 314 7774042

Armenia Quindío

Calarcá Octubre de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Quindío

ASUNTO:	INFORME FINAL
REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE:	2018-00402-00
DEMANDANTE:	JHOAN SEBASTIAN CETINA PINEDA
DEMANDADA:	EDNA MILE GAITAN OVIEDO
BIEN ENTREGADO:	PREDIO MATR. 282-19241
DIRECCION:	URB. LA HUERTA MANZ. L CASA 24.
UBICACIÓN:	CALARCA QUINDIO

Cordial saludo

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, con el debido respeto me dirijo al despacho para anexar el acta de entrega, del predio de la referencia, solicitada mediante oficio enviado a mi correo así mismo el informe final de mis actividades realizadas, Teniendo en cuenta la advertencia hecha a la señora Edna Mile: Que el Predio se le entrega en las mismas condiciones que se recibió el día de que se practicó la diligencia de secuestro, Con el debido respeto solicito respetuosamente al despacho se me asignen los honorarios que me corresponden conforme lo establece el **Acuerdo 1518 de 2002 (28 de Agosto), Título VII Capítulo II (Tarifas), De LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,**

Numerales: 5. Secuestres. El secuestre tendrá derecho por su actuación en la diligencia a honorarios entre dos y diez salarios mínimos legales diarios.

Cumplido el encargo, aprobada y fenecida la cuenta de su administración y restituidos los bienes que se le confiaron, el secuestre tendrá derecho a remuneración adicional, Como también de acuerdo a la cuantificación y calificación de mi gestión a las labores realizadas.

Atentamente.


JAIRO DE JESUS MELCHOR G.
C.C # 7'525.545 Armenia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10

Celular 314 7774042

Armenia Quindío

Calarcá Octubre de 2021

Señora

EDNA MILE GAITAN OVIEDO

Urbanización la Huerta, Manz. L # 24

Calarcá Quindío

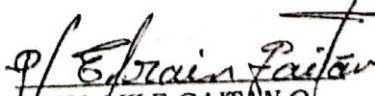
ASUNTO: ACTA DE ENTRGA
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE: 2018-00402-00
DEMANDANTE: JHOAN SEBASTIAN CETINA PINEDA
BIEN A ENTREGAR: PREDIO MATR. INMOBILIARIA 282-19241
UBICACIÓN: CALARCA QUINDIO

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, Hago entrega real y material del inmueble con matrícula 282-19241 aprisionado en diligencia de secuestro dentro del presente asunto; a la señora EDNA MILE ya que el día 24 de Septiembre de 2021 mediante oficio Nro. 1072 Allegado a mi correo [jairomelchor1956@ Hotmail.com](mailto:jairomelchor1956@Hotmail.com), donde se me notifica su entrega real y material del predio por pago total de obligación, en ese orden de ideas se le hace la advertencia a la señora EDNA; Que este predio se le entrega en el mismo estado que me fue dejado en custodia el día que se practicó la diligencia el cual está de acuerdo y recibe conforme a lo escrito en el presente acto.

C.C. Juzgado 2° Civil Municipal- Calarcá

Atentamente,


JAIRO DE JESUS MELCHOR G.
C.C. # 7525.545, Armenia
ENTREGA


EDNA MILE GAITAN O.
C.C. # 28.549.206,
RECIBE
14275409